

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 20 fracción X del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan por sus siglas **O.A.P.A.S**, así como el Acuerdo Económico aprobado en el punto 10 inciso m del Orden del Día de la Primera Sesión Solemne de Cabildo, Administración 2019-2021, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, he tenido a bien otorgar el siguiente:

N O M B R A M I E N T O

A favor de la C. **Marlene Monserrat Martín Castañeda**, como **Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia** adscrito a la Secretaría Técnica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan por sus siglas **O.A.P.A.S**, mismo que tendrá el carácter de servidor público de confianza y quien ejercerá el cargo a partir del día **primero de enero de dos mil diecinueve** y una vez que fue protestado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se le exhorta a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente su encargo.

Así lo acordó, firma y ratifica el **LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES**, en su carácter de **Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan** denominado genéricamente Organismo Operador de Agua de Naucalpan, conocido por sus siglas como "**O.A.P.A.S**" en sus oficinas ubicadas en Av. San Luis Tlatilco número 19, Colonia Parque Industrial Naucalpan, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día primero de enero del dos mil diecinueve.

"OAPAS NAUCALPAN CONSTRUYENDO CONFIANZA"

